



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA de
TAMAULIPAS

Expectativas del Sistema Nacional Anticorrupción

47 Asamblea General Ordinaria
AMOCVIES



La GENERACIÓN del
CONOCIMIENTO
con VALORES



ANTECEDENTES

Según el Foro Económico Mundial, los países desarrollados con mayores índices de corrupción son:

- 1. México (2.5)
- 2. Eslovaquia (2.7)
- 3. Italia (3.1)
- 4. Hungría (3.1)
- 5. Grecia (3.2)
- 6. República Checa (3.3)
- 7. España (3.4)
- 8. Corea del Sur (3.5)
- 9. Polonia (3.7)



ANTECEDENTES

Indice de percepción de corrupción (IPC)

2015

México lugar 96 de 168

2016

México 123 de 176

*Fuente Transparencia Mexicana y Transparencia Internacional

2016

Lugar 35

* OCDE



NACE EL SNA

El SNA nace como una instancia de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno (federal y estatal), para combatir la corrupción.

El **27 de mayo de 2015** se publicó la reforma constitucional que creó el Sistema Nacional Anticorrupción.



El **18 de julio de 2016**, se publicó la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

El **19 de julio de 2017**, es la fecha límite para que las legislaturas locales, realicen las adecuaciones a las normativas estatales en materia anticorrupción.
(Transitorio)



EL SNA

Además se aprobaron 6 paquetes de legislación secundaria para prevenir y combatir la corrupción.

– **LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

Detalla las responsabilidades administrativas y la obligación de los servidores públicos, de presentar declaraciones patrimonial, de conflicto de intereses y fiscal.

– **LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN.**

Su objetivo es fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación para el combate de la corrupción.

– **REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**

Crea al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, como órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena.

– **REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Crea la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, como órgano autónomo para investigar y perseguir actos de corrupción.

– **REFORMAS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.**

Establece las sanciones que serán acreditables a quienes cometan actos de corrupción: servidores públicos y **particulares**.

– **REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

Fortalece a la Secretaría de la Función Pública para la prevención y combate de la corrupción.



LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Objeto de la Ley, los pilares del SNA

COORDINACIÓN.

Vincula a la sociedad y autoridades de los distintos órdenes de gobierno, para prevenir, investigar y sancionar la corrupción. Se crea un Comité Coordinador, y un Comité de Participación Ciudadana (5 personas), seleccionado por académicos reconocidos

CONTROL.

establece instrumentos como la Plataforma Digital Nacional, que administrará información sobre la evolución patrimonial y declaración de intereses de los servidores públicos, el registro de servidores públicos y particulares sancionados, el directorio de servidores públicos que participan en contrataciones públicas y las denuncias públicas por faltas administrativas y hechos de corrupción.

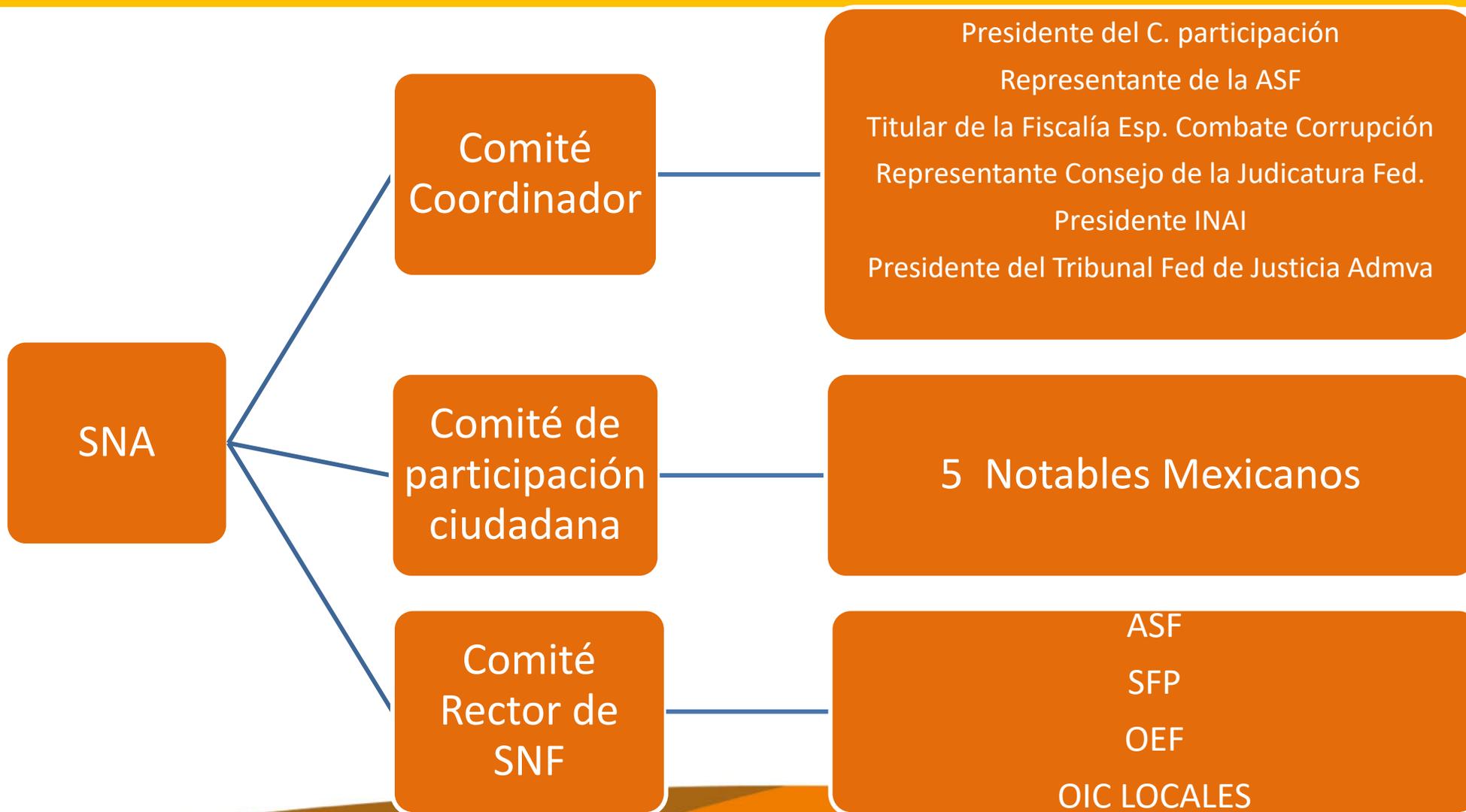
PREVENCIÓN.

Establece diversos mecanismos que buscan prevenir los actos de corrupción, apoyado en códigos de ética, protocolos de actuación y mecanismos de autorregulación.

SANCIÓN.

A través de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se definen los actos u omisiones en que pueden incurrir tanto servidores públicos como particulares: Faltas Administrativas Graves (competencia del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa) Faltas Administrativas no Graves y Actos de Particulares vinculados con Faltas Administrativas Graves.

EL SISTEMA





IMPLEMENTACIÓN

Comisión de Selección

13 de oct. 2016 elegidos por el Senado

A propuesta de Organizaciones Civiles

Edna Jaime Treviño

Sergio López Ayllón

Antonio Carlos Gómez Espiñeira

Viridiana Ríos Contreras

A propuesta de IES

María Elena Morera Mitre

Juan Ernesto Pardinás Carpizo

Cythia Patricia Cantero Pacheco

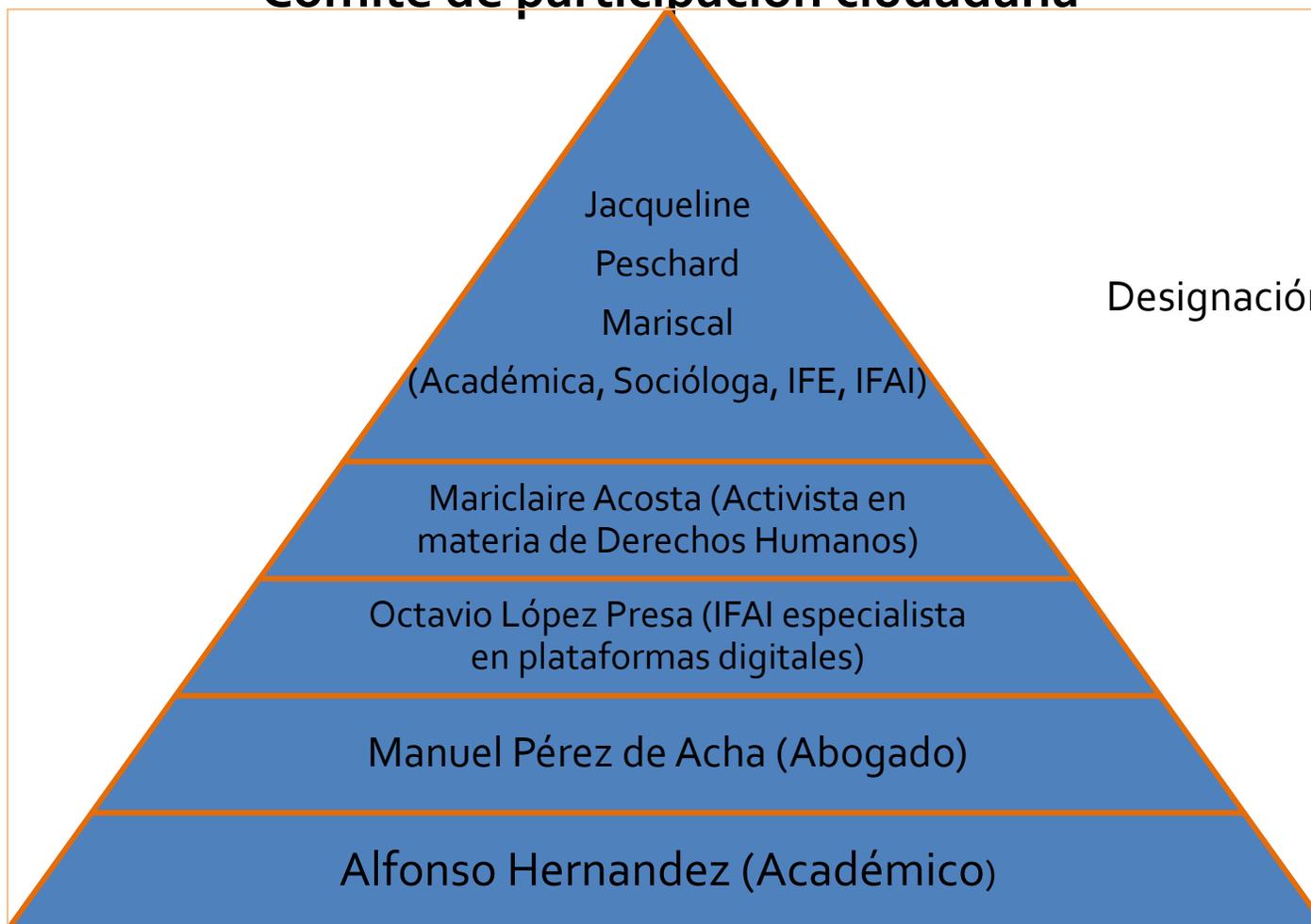
Pedro Salazar Ugarte y

José Luis Juan Caballero Ochoa



IMPLEMENTACIÓN

Comité de participación ciudadana



Designación 30 Enero 2017
10 de febrero



IMPLEMENTACIÓN

Designación del Fiscal Anticorrupción

- 2 Convocatorias (última 25 octubre 2016)
- Publicación de candidatos idóneos 29 de noviembre (fechas pospuestas 9 de diciembre y 4 de abril)
- Determinación de idoneidad a través de los comités de selección y de participación ciudadana (cambio por convocado para tal efecto-ante fracaso, se designó un comité de acompañamiento)



IMPLEMENTACIÓN

Comité de acompañamiento

Compuesto por ciudadanos de reconocida trayectoria académica en materia de anticorrupción y transparencia

- María Cristina Puga Espinoza
- Issa Luna Pla
- Silvia Inclán Oseguera
- Luis Carlos Ugalde
- Juan Carlos Sánchez Magallán
- Fernando Nieto Morales y
- Ricardo Jiménez González



IMPLEMENTACIÓN

Candidatos a Fiscal Anticorrupcion

- 1. **Ximena Puente de la Mora.** Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- 2. **Manuel Luciano Hallivis Pelayo.** Es magistrado presidente del TFJA.
- 3. **Miguel Sarre Iguíniz.** Profesor del ITAM. Ha laborado en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
- 4. **Américo Irineo Meléndez Reyna.** Ha sido director de Averiguaciones Previas de la Fiscalía de Nuevo León,
- 5. **César Alejandro Chávez Flores.** Ha sido visitador general de la PGR, director de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y contralor de Pemex.
- 6. **Ricardo Peralta Saucedo.** Ha sido director de Operaciones de la Policía Ministerial del Estado de México, de Asuntos Internos y de Protección a los Derechos Humanos en la PGR
- 7. **José Bernardo Rafael Espino del Castillo Barrón.** En la PGR ha sido director de Amparo, coordinador de Delegaciones y delegado en el Estado de México,
- 8. **Victoria Pacheco Jiménez.** Ha sido directora general adjunta de Asuntos Jurídicos, Control y Seguimiento de la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación
- 9. **Reyna Angulo Valenzuela.** Ha sido secretaria general de Acuerdos de la Fiscalía Especializada para Investigar Hechos de Corrupción de la Secretaría de la Contraloría General de Sonora.
- 10. **Jorge Antonio Luna Calderón.** Ha sido asesor penal de la PGR y titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia.



IMPLEMENTACION

- 11. **Antonio Sam Báez.** Ha sido jefe de Asuntos Internos y Contraloría en la procuraduría de Baja California, y de Asuntos Legales Internacionales de la PGR.
- 12. **Fernando Valerio Gutiérrez.** Ha sido titular de la contraloría de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario de Veracruz
- 13. **Edgardo Flores Campbell.** Ha sido titular de la Unidad de Asuntos Internos en la Policía Federal y contralor de Financiera Rural y de la SFP.
- 14. **Miguel Ángel González Félix.** Ha sido director de Agenda, Promoción y Cooperación Internacional del Gobierno de Puebla, coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías de la PGR
- 15. **Braulio Robles Zúñiga.** Ha sido agente ministerial de la SEIDO, encargado del área de secuestros, y es vinculado con la activista Isabel Miranda de Wallace.
- 16. **Maximiliano Cárdenas Denham.** Es director de Defensa Colectiva y Contratos de Adhesión de Telecomunicaciones en la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).
- 17. **Ángel Buendía Buendía.** Titular de la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura y exvisitador general de la PGR,
- 18. **Héctor Carreón Perea.** Fiscal de la PGR para la Implementación de la Reforma Penal y director de Atención a Quejas e Inspección en Derechos Humanos
- 19. **José Fernández de Cevallos y Torres.** Doctor en Derecho especializado en lavado de dinero y corrupción.
- 20. **Gabriel Arenas Flores.** Ha sido funcionario de la SEP y de Gobernación.



IMPLEMENTACIÓN

- 21. **Arturo Jesús Becerra Martínez.** Ha sido procurador de Aguascalientes.
- 22. **Antonio Eduardo García Durán.** Titular de la Auditoría Especial de Normatividad y Seguimiento en la Auditoría Superior de Chihuahua.
- 23. **Jorge Ricardo García Villalobos Haddad.** Líder de Servicios de Investigación Forense en Deloitte.
- 24. **Mauricio Cruz Alvarado.** Abogado originario de Michoacán.
- 25. **Mario Enrique Velasco Torres de la Vega.** Exsupervisor de proyectos del Tribunal Superior Agrario.
- 26. **Jack Rafael Gorodezky Mirsky.** Abogado egresado de la Universidad Anáhuac.
- 27. **Ricardo Vázquez Contreras.** Director del despacho Vázquez, Martínez y Asociados.
- 28. **Verónica Aguilera Orta.** Fue secretaria proyectista del Tribunal Superior de Justicia de la capital.
- 29. **Adolfo Roberto Palacios Santillán.** Trabajó en el Banco de Crédito Rural.
- 30. **Michel Levien González.** Abogado y socio en DeForest
- 31. **Angélica Palacios Zarate.** Agente del Ministerio Público de la Federación.
- 32. **Lisbeth Xóchitl Padilla Sanabria.** Profesora de Derecho de la UNAM.



IMPLEMENTACION

Incidencias en el proceso del fiscal anticorrupción

- 8 renunciaciones o faltas a las comparecencias
- 2 renunciaciones por descubrimiento de plagios en las propuestas

Los **aspirantes que declinaron en el proceso** son Ximena Puente de la Mora, Miguel Sarre, Fernando Valerio Gutiérrez, Jack Rafael Gorodzky, Héctor Carreón Perea, Ángel Buendía Buendía, Arturo Jesús Becerra Martínez y José Bernardo Rafael Espino del Castillo Barrón.

Mientras, Angélica Palacios Zárate y Braulio Robles renunciaron, después de que se comprobó que entre ellos se copiaron el ensayo que presentaron a las comisiones unidas de Justicia y Anticorrupción, como parte de los requisitos para ser considerados para ser Fiscal Anticorrupción.

- Publicación de 22 candidatos idóneos
- Rompimiento del Comité de acompañamiento con las comisiones del Senado
- **A la fecha no se ha designado fiscal anticorrupción**



Expectativas

A nivel nacional aún queda mucho por hacer

- La sociedad tienen grandes esperanzas
- El sistema político no ha respondido a las exigencias sociales y a sus propias reglas
- El momento coyuntural del país (la cercanía con las elecciones federales)
- Un sistema incompleto
- La transición de la PGR
- Las negociaciones parlamentarias
- La subordinación a la Fiscalía General
- Después del 2018



UNIVERSIDADES

Las Universidades siempre han mostrado disposición a colaborar con el progreso del país

- Aceptación de auditorías ASF, SFP, EOF, OIC LOCALES, EXTERNAS
- Implementación de leyes y normativas
- Transparencia
- Designación de OIC

Interrogantes

- Presupuesto
- Autonomía



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA de
TAMAULIPAS



La GENERACIÓN del
CONOCIMIENTO
con VALORES

Muchas gracias por su atención!!!

Las expresiones, comentarios y posiciones del expositor no representan la de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, las ideas expuestas, no general derechos, ni atribuciones y las sugerencias son una forma de pensamiento personal, no legal.